

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
**Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso	Acción popular
Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionado	Almacenes Éxito S.A.
Radicación	05001-31-03-008-2018-00216-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere nuevamente

Mediante memorial allegado al despacho los días 26 de julio y 08 de septiembre de 2021, el actor popular indica *"...reitero mis múltiples y "reiteradas" exigencias que espero sean estudiadas con la dedicación que le tomo hacer el recuento de sus antijurídicas y dilatorias pretensiones..."* (PDF 04 y 05).

No obstante, revisado el expediente, se observa que a través de "múltiples" autos, se ha requerido al actor popular para que proceda a notificar en debida forma a la entidad accionada, puesto que dicha carga procesal recae en el accionante.

Por lo anterior, se le insta nuevamente, para que proceda de conformidad.

Frente a la solicitud que realiza de que se le envíe el link del expediente, ejecutoriado el presente auto, se procederá con ello al correo electrónico del accionante: [bernardoabel@hotmail.com](mailto:bernardoabel@hotmail.com)

**NOTIFÍQUESE**



**ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ**

**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)